



Federación Argentina de
Colegios de Odontólogos

ARANCELES ODONTOLÓGICOS DE REFERENCIA NACIONAL

ACTUALIZACIÓN DE ARANCELES DE LOS COLEGIOS DE ODONTÓLOGOS

de las provincias de CATAMARCA, CHACO, LA RIOJA, JUJUY, MISIONES,
SANTIAGO DEL ESTERO, SANTA CRUZ y SANTA FE 2ª CIRC.

Actualización de Estructura de Costos

En marzo de 2010, en la reunión del **Consejo de Gobierno de FACO** en La Plata, se considera un modelo de cálculo para actualización de aranceles odontológicos con aval científico, trabajo iniciado por el Círculo Odontológico Santafesino, conocida entre nosotros como **"Estructura de Costos CORA"**.

Se emite entonces la **Resolución FACO N° 01/2010**, en donde **se adhiere a los dictámenes** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), en ese momento **FACO otorga el aval ético** a dicha Estructura de Costos, y "Exhorta a todos los Colegios de Odontólogos del país para que dentro del marco de sus competencias emitan resoluciones a los fines de su **observancia y aplicación** en las respectivas jurisdicciones". (Artículo 3 de dicha resolución).

Mucho fue y es el esfuerzo con un objetivo final: tener un patrón de **Referencia Nacional** para los valores de las prácticas odontológicas, detallando los rubros que lo componen: Costos Fijos, Costos Variables, Costos Taller y el Honorario.

El enfoque es brindando la mejor calidad de atención pensando en quién la recibe, garantizando cumplir con el Programa de Calidad de nuestra profesión.

Con el paso del tiempo, y tras constantes análisis, se advirtieron importantes desfasajes en algunas de las herramientas de cálculo.

Hasta marzo de 2016, por ejemplo, el Honorario se calculaba con el Salario Mínimo Vital y Móvil, que lo determinaba la Mesa del Salario, en la Reunión de Consejo de Gobierno de FACO, preocupados por el atraso en ese ítem, se decidió tomar otros parámetros que permitieran actualizar el honorario, y que reflejara con más fidelidad los incrementos salariales.

Se tomaron entonces los ajustes de negociaciones de paritarias de sindicatos de profesionales de la salud, como AMRA, que con cláusula gatillo mediante, se lograron aumentos en etapas con diversos porcentajes que igualmente se debían analizar. Por ello en conjunto tres Colegios concurrieron buscando un nuevo aval universitario, en esta oportunidad ante la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, de la UNR, para corroborar o corregir parámetros del cálculo.

El trabajo se inició en 2018, y se nos entregó a fines de Septiembre ppdo., fue tratado en la Reunión de Consejo de Gobierno de FACO en Resistencia, Chaco, y se propuso entonces la pronta adecuación de la Resolución N° 01/2010 que será considerada en próxima sesión, pero realizando esta actualización de Aranceles y Honorarios con la nueva fórmula para el ajuste de Honorarios.

Hoy, estos aranceles están siendo propuestos para ser aplicados en todas las provincias que tienen Ley de Colegiación. Recordamos que la estructura de costos considera distintos ítems, como:

1. Costo Fijo: Son los gastos generales del funcionamiento y equipamiento de una unidad que compone consultorio, sala de espera y baño, más el equipamiento completo para que se genere una atención odontológica, con su amortización y que permanecen inalterables en correcto estado de funcionamiento con las normas de bioseguridad recomendadas, independientemente de la práctica que se realice. En este rubro incluimos: sueldo personal auxiliar, sueldo personal de limpieza, previsión para despido, leyes sociales, aguinaldo, entendiendo que si de momento no se cuenta con el mismo, es tiempo y tarea que debe realizar el profesional.

AMORTIZACION MENSUAL

Abono reparación equipo
Asesoram. Contable-Legal
Alquiler o amortización
Aguas Argentina
Electricidad
Gas
Teléfono fijo y/o celular
Sueldo personal auxiliar
Sueldo personal limpieza
Previsión despido
Cargas sociales
Aporte jubilatorio

Obra social
Cuota Colegio Profesional
Cuota Entidad Profesional
Residuos patológicos
Seguro de mala praxis
Seguro para el consultorio
Impuestos municipales
Impuestos provinciales
Imprenta y papelería
Correspondencia
Aguinaldo + leyes sociales
Mantenim. sist. computación
Dosímetro RX

AMORTIZACION 10 AÑOS

Amalgamador automático
Aparato de RX
Autoclave
Banqueta
Hemosuctor
Cavitador
Compresor
Consola rodante
Delantal de plomo
Equipo odontológico completo
Electro bisturí
Elevador para cirugía

Estufa a seco
Repuesto foco equipo
Gabinete para revelado
Lámpara de luz led
Juego de forcet (10 unid.)
Pulidora de mesa
Torno 1/4 HP 2 rulemanes
Aire acondicionado
Escritorio
Fichero
Mueble con pileta
Mubles sala de espera

AMORTIZACION 5 AÑOS

Arco vu...

ATENCIÓN:

Vale aclarar que consultados los responsables de aval universitario de Ciencias Económicas para el cálculo, **NO CORRESPONDE APLICAR DEVALUACION ALGUNA NI EN GENERAL NI SOBRE NINGUN PARAMETRO YA QUE EN EL CALCULO NO SE CONTEMPLA, PERO SE REFLEJARA EN LOS PROXIMOS CALCULOS SEGUN CADA PARAMETRO.**

Es
Es
Es
Es
Es
Espatula para cera
Espátula para yeso
Excavador
Explorador endodóntico
Explorador N° 23
Extractor de coronas
Fresero
Jeringa carpule
Jeringa carpule c/aspiración

Sonda periodontal
Taza de pvc grande
Tallador para amalgama
Tambor para gasa
Tijeras para cirugía
Tijera para metales
Turbina
Programa de computación
Equipo de computación

2. Costo Variable: Se entiende por tal a los materiales y/o instrumentos (insumos utilizados para la realización de una práctica en particular, de primera marca) y que por sus características se consumen en el propio acto.

3. Costo Taller: Es el costo establecido para un trabajo en particular provisto por un tercero. Se toman valores promedio de plaza para los trabajos de mecánica dental.

4. Costos Totales: Resultan de la suma de los ítems anteriormente detallados. En esta actualización, sólo se incluye la columna Costo Total.

5. Honorarios: Remuneración neta a percibir por un profesional en base al tiempo requerido para cada práctica. Según el criterio expresado en el informe de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.: **el Honorario en la práctica privada retribuye tres componentes que aporta el odontólogo: su trabajo profesional (con todos sus elementos: tiempo, educación, capacitación, riesgo), el capital propio inmovilizado en su estructura, y su capacidad empresarial (organización de la producción y riesgo empresario).**

La suma de todos estos ítems determina el total del arancel para cada práctica.

En esta oportunidad, para la actualización del ítem Honorario, se calcula el valor de la hora odontológica en base al nuevo informe, que conjuga IPConsumidor con IPLocación, según tablas del BCRA.

Valor de la Hora Odontológica, a \$ 20.591 -

Reiteramos que, a pesar de ser Aranceles Mínimos Orientativos, éstos deben considerarse por cada colegiado para su ejercicio profesional, por debajo del cual no es posible realizar una práctica sin afectar la calidad de la misma.

*Se elaboró la actual estructura de costos tomando como referencia disposiciones de diversos Decretos y Recomendaciones para atención desde el inicio de la **pandemia**, que determinaron tiempos y elementos que se incorporan en costos fijos según la práctica sea nivel 1 (Sin PGA) o nivel 2 (Con PGA) y a los costos variables o directos se incorporaron los elementos de protección y desinfección.

CAPITULO 1 - CONSULTAS

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
01.01 Examen - Diagnóstico - Fichado y Plan de Tratamiento.	2.466	5.935		8.401	6.830	15.231
01.03 Visita a Domicilio.	2.367	9.889		12.256	10.252	22.508
01.04 Consulta de Urgencia que No Constituya Paso Intermedio de Tratamiento.	7.115	7.910		15.025	6.830	21.855
01.05 Consulta Periódica Preventiva.	2.441	7.910		10.351	6.830	17.181
01.06 Certificación (no incluye costos de formularios ni estampillados).						7.617

CAPITULO 2 - OPERATORIA

02.01 Obturación Cavidad Simple.	6.761	9.889		16.650	10.252	26.902
02.02 Obturación Cavidad Compuesta.	9.122	11.864		20.986	13.669	34.655
02.03 Obturación Cavidad Compleja.	11.277	15.824		27.101	20.498	47.599
02.04 Reconstrucción de ángulos con tornillo en conducto	9.352	15.824		25.176	20.498	45.674
02.09 Reconstrucción de ángulos con material estético	13.741	12.859		26.600	15.374	41.974
02.15 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Simple	9.040	9.889		18.929	10.252	29.181
02.16 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Compuesta	10.619	13.766		24.385	15.855	40.240
02.17 Restauración c/ Mat. Estético Cavidad Compleja	10.823	18.356		29.179	23.781	52.960
02.19 Blanqueamiento externo en consultorio (por sesión)	48.775	19.778		68.553	27.333	95.886
02.20 Blanqueamiento ambulatorio	17.579	15.824	41.357	74.760	20.498	95.258

CAPITULO 3 - ENDODONCIA

03.01 Tratamiento Pulpar de 1 Conducto.	13.687	15.824		29.511	26.758	56.269
03.02 Tratamiento Pulpar de 2 Conductos.	21.592	20.768		42.360	37.909	80.269
03.03 Tratamiento Pulpar de 3 Conductos.	25.820	23.737		49.557	44.593	94.150
03.04 Tratamiento Pulpar de 4 Conductos.	22.760	29.668		52.428	57.974	110.402
03.05 Biopulpectomía Parcial.	6.040	12.859		18.899	20.068	38.967
03.06 Necropulpectomía Parcial (momificación).	6.382	10.879		17.261	15.610	32.871
03.07 Protección Pulpar Indirecta.						34.805
03.08 Retratamiento conservador	sumar 50 % al valor del tratamiento que corresponda					

CAPITULO 4 - PROTESIS

04.01.01 Incrustación Cavidad Simple.						92.606
04.01.02 Incrustación Cavidad Compuesta.						119.764
04.01.03 Corona Forjada.						67.787
04.01.04 Corona Colada.						142.394
04.01.05 Corona Colada c/ Frente Estético de Acrílico.						160.865
04.01.06 Corona Espiga.						144.328
04.01.08 Perno Muñon Simple.						99.059
04.01.09 Perno Muñon Seccionado.						122.536
04.01.10 Tramo de Puente Colado.						117.720
04.01.11 Corona en Acrílico.						112.877
04.01.12 Elemento Provisorio de Acrílico.						45.092
04.01.13 Corona de Porcelana sobre metal						202.830
04.01.14 Tramo de puente de porcelana sobre metal por elemento a reemplazar c/u						160.354
04.01.15 Corona de porcelana pura						219.782
04.01.16 Tramo de puente de porcelan por elemento a reemplazar c/u						192.681
04.01.17 Corona de porcelana sobre zirconio	a convenir					
04.01.18 Tramo de puente de porcelana sobre zirconio	a convenir					
04.01.19 Extracción de un Perno.						73.159
04.01.20 Extracción de una Corona.						48.546
04.01.21 Incrustación de resina						138.233
04.01.22 Incrustación cerámica						180.858
04.01.23 Carillas de porcelana	a convenir					
04.01.24 Carillas de resina	a convenir					
04.01.25 Perno de fibra de vidrio						95.178
04.02.01 Prótesis parcial de acrílico hasta 5 elementos						181.925
04.02.02 Prótesis Parcial de Acrílico.						205.875
04.02.03 Prótesis parcial de Cromo Cobalto hasta 5 elementos						292.096
04.02.04 Protesis Parcial Colada en Cromo Cobalto.						335.289
04.02.05 Prótesis parcial inmediata*						178.073

CAPITULO 4 - PROTESIS (cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
04.02.06 Prótesis parcial de Nylon						204.149
04.03.01 Prótesis Completa Acrílico Superior o Inferior.						277.594
04.03.03 Protesis Completa Inmediata.						277.694
04.03.04 Base Colada para Prótesis Completa.						97.247
04.04.01 Compostura Simple.						43.899
04.04.02 Compostura c/ Agregado de 1 Diente.						48.289
04.04.03 Compostura c/ Agregado de 1 Retenedor.						48.289
04.04.04 Compostura c/ Agregado de 1 Diente y 1 Retenedor.						58.140
04.04.05 Dientes Subsiguientes: cada uno.						17.692
04.04.06 Retenedor Subsiguiente: cada uno.						17.653
04.04.07 Soldadura de Armazon de Cromo Cobalto c/ Agregado.						57.837
04.04.08 Soldadura de Retenedor Subsiguiente.						27.755
04.04.09 Carilla de Acrílico.						34.816
04.04.10 Rebasado de Prótesis.						54.102
04.04.11 Cubeta Individual.						21.813
04.04.12 Levante de Artic. en Acrílico y Retenedores Forjado.						110.727
* 04.02.05 y 04.03.03 agregar el valor de una cubeta individual transparente para verificar zona de extracompresión y los rebasados necesarios subsiguientes						
Este capitulo no contempla gastos de envíos, fletes o cadetería						

CAPITULO 5 - PREVENCION

05.00 Consulta Preventiva y de Relevamiento.						16.246
05.01 Tartrectomía, cepillado mecánico y fisioterapia -motivación-	2.441	9.889		12.330	10.252	22.582
05.02 Topicación con Fluor por Tratamiento.	3.756	9.889		13.645	10.252	23.897
05.02.01 Topicación con Fluor en Embarazada.						22.488
05.03 Inactivación de Policaries Activas.	15.072	9.889		24.961	10.252	35.213
05.04 Detección - Control de Placa Bact. y Enseñanza de Higiene Bucal.						22.958
05.05 Sellantes de Fosas y Fisuras, por Pieza.	2.992	8.900		11.892	8.542	20.434
05.06 Protectores Bucales (NO incluido en estructura de costos CORA)						34.261

CAPITULO 6 - ORTODONCIA

06.01 Consulta de Estudio.	6.792	16.813		23.605	28.989	52.594
06.02 Tratam. de la Dentición Primaria/Mixta (Ortopedia). (12 meses de tratam.)	13.301	160.759	114.232	288.292	231.895	520.187
06.03 Tratam. de la Dentición Permanente (Ortodoncia). (12 meses de tratam.)	9.612	246.260	212.581	468.453	546.294	1.014.747
06.04 Corrección de Malposiciones Simples con Espacio.	9.612	129.110	48.864	187.586	160.542	348.128
06.07 Tratamiento de pacientes con fisura palatina				a convenir		
06.08 Contención (incluye consultas y aparatología)				a convenir		
* 06.09 Alineadores confeccionados en consultorio				a convenir		
* 06.10 Alineadores confeccionados fuera de consultorio				a convenir		
Este capitulo no contempla gastos de envíos, fletes o cadetería						

CAPITULO 7 - ODONTOPEDIATRIA

07.01 Motivación en Menores de 13 años.	2.441	12.859		15.300	15.374	30.674
07.02 Motivación en Personas con Discapacidad.						78.297
07.03 Coronas Metálicas de Acero para Dientes Primarios.						55.823
07.04 Mantenedor de Espacio Fijo.						63.250
07.05 Mantenedor de Espacio Removible.						57.745
07.06 Reducción de Luxación con Inmovilización Dentaria.	11.719	32.123		43.842	47.556	91.398
07.07 Reducción Total (reimplante) e Inmovilización Dentaria.	12.231	39.009		51.240	59.450	110.690
07.08 Fractura Coronaria de Esmalte.						47.864
07.09 Fractura Amelodentinaria. Protección Pulpar Coronas Provisorias.	9.993	22.942		32.935	31.710	64.645
07.10 Tratamiento de Dientes Primarios con Formocresol.						35.092

CAPITULO 8 - PERIODONCIA

08.01 Consulta periodontal - Diagnóstico - Pronóstico.	2.493	9.889		12.382	10.252	22.634
08.02 Tratamiento de enfermedades y alteraciones gingivales inducidas por placa	3.419	15.824		19.243	20.498	39.741
08.03 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, grado A	3.541	12.859		16.400	15.374	31.774
08.04 Tratamiento de periodontitis estadios III y IV, grado A, B o C	3.494	15.824		19.318	20.498	39.816
08.05 Desgaste Selectivo o Armonización Oclusal.	6.484	25.239		31.723	35.669	67.392
08.06 Placas oclusales de acrílico removibles	4.743	32.123	33.106	69.972	47.556	117.528
08.07 Gingivectomía por sector						27.182

CAPITULO 8 - PERIODONCIA (cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
08.12 Tratamiento de Gingivitis por Arcada.						25.997
08.13 Enseñanza de técnica de higiene oral en adultos						24.932
08.14 Controles post tratamiento sin instrumentación						17.148
08.15 Controles post tratamiento con instrumentación						24.500
08.16 Instrumentación con raspaje y alisado por elementos						48.951
* 08.17 Tratamiento Quirúrgico por Elemento.						17.511
Nueva nomenclatura en Periodoncia según AAP-EFP						
* 08.02.01 Tratamiento de enfermedades y alteraciones gingivales no inducidas por placa				a convenir		
* 08.02.02 Tratamiento de enfermedades y alteraciones periimplantarias - Mucositis				a convenir		
* 08.03.00 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, Grado A (corresp a 6 sectores)						204.191
* 08.03.01 Tratamiento de periodontitis estadios I y II, Grados B y C (corresp a 6 sectores)						204.191
* 08.04.00 Tratamiento de periodontitis estadios III y IV, grado A, B o C (corresp a 6 sectores)						256.299
* 08.04.01 Tratamiento de enfermedades y alteraciones periimplantarias-Periimplantitis				a convenir		
* 08.18 Férulas de estabilización periodontal				a convenir		

CAPITULO 9 - RADIOLOGIA

09.01.01 Radiografía Periapical.	2.848	5.223		8.071	3.007	11.078
09.01.02 Bite-Wing.	2.848	5.223		8.071	3.007	11.078
09.01.03 Radiografía Oclusal.	8.349	5.223		13.572	3.007	16.579
09.01.04 Radiografía Media Seriada hasta 7 Placas.	7.263	10.441		17.704	12.028	29.732
09.01.05 Radiografía Seriada Ambos Maxilares hasta 14 Placas.	12.411	13.925		26.336	18.039	44.375
09.02.01 Radiografía Extrabucal Primera Exposición.	27.593	6.093		33.686	4.509	38.195
09.02.02 Radiografía Extrabucal Subsiguientes.	8.529	4.354		12.883	1.505	14.388
09.02.03 Articulación Temporo-Mandibular	58.450	13.925		72.375	18.039	90.414
09.02.04 Pantomografía.	27.593	8.703		36.296	9.022	45.318
09.02.05 Teleradiografía.	27.593	8.703		36.296	9.022	45.318
09.02.06 Sialografía.	27.593	8.703		36.296	9.022	45.318
09.02.07 Estudio Cefalométrico.				a convenir		
09.03.00 Tomografías				a convenir		
09.03.01 Tomografía computada multislice				a convenir		
09.03.02 Tomografía CBCT bimaxilar				a convenir		
09.03.03 Tomografía CBCT monomaxilar				a convenir		
09.03.04 Tomografía CBCT sectorizada				a convenir		
09.04.00 Otras técnicas de diagnóstico por imagen				a convenir		
09.04.01 Resonancia magnética nuclear				a convenir		
09.04.02 Ecografía de glándulas Salivales				a convenir		
09.04.03 Ecografía de Tejidos blandos (Ej. Piso de boca)				a convenir		
09.04.04 Centellografía				a convenir		

CAPITULO 10 - CIRUGIA

Cirugía grupo uno

10.01 Extracción dentaria simple.	6.204	9.889		16.093	13.378	29.471
10.02 Plástica de Comunicación Bucosinusal Inmediata a la Exodoncia.	8.150	12.993		21.143	17.579	38.722
10.03 Biopsia por Punción o Aspiración.	7.394	11.789		19.183	15.949	35.132
10.04 Alveolectomía Estabilizadora por 6 Zonas.	7.394	11.789		19.183	15.949	35.132
10.05 Reimplante Dentario Inmediato al Traumatismo.	7.964	12.695		20.659	17.172	37.831
10.06 Biopsia por Escisión.	7.964	12.695		20.659	17.172	37.831
10.07 Incisiones y drenajes de abscesos por vía bucal	5.021	8.005		13.026	10.829	23.855
10.08 Alargamiento Quirúrgico de la Corona Clínica.	7.969	12.705		20.674	17.188	37.862
10.09 Extracción de Dientes Retenidos.	7.502	27.689		35.191	53.512	88.703
10.09.01 Extracción de dientes con retención mucosa						37.842
10.10 Germectomía	21.004	33.482		54.486	45.293	99.779
10.11 Liberación de Dientes Retenidos.	8.700	13.868		22.568	18.758	41.326
10.12 Apicectomía	11.575	18.458		30.033	24.967	55.000
10.13 Tratamiento de Osteomielitis.	11.405	18.182		29.587	24.595	54.182
10.14 Extracción de Cuerpo Extraño.	17.956	28.624		46.580	38.723	85.303
10.15 Alveolectomía Correctiva por 6 Zonas.	7.347	11.714		19.061	15.845	34.906
10.16 Tratamiento de alveolitis.	9.371	14.948		24.319	20.220	44.539

CAPITULO 10 - CIRUGIA (GRUPO UNO cont.)

	COSTO VARIABLE	COSTOS FIJOS	COSTO TALLER	COSTO TOTAL	HONOR. PROF.	TOTAL ARANCEL
10.17 Tratamiento quirúrgico de hemorragia post extracción			a convenir			
10.18 Extracción c/ Alveolectomía Ext. y Restos Radiculares.	9.371	14.948		24.319	20.220	44.539
10.20 Frenectomía Técnica Simple	19.417	30.952		50.369	41.873	92.242
10.21 Gingivectomía con fines protéticos por elemento						28.133

Cirugía grupo dos (Este arancel NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)

10.02.01 Alveolectomía Correctiva / Estabilizadora Compleja S ó I					169.538	
10.02.02 Apicectomía con Dificultades (premolares hacia atrás).					169.538	
10.02.03 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Pequeñas (hasta 2 cm)					169.538	
10.02.04 Extracción de Dientes o Restos Radiculares Retenidos Complejos.					169.538	
10.02.05 Radectomía.					169.538	
10.02.06 Toma de Material para Biopsias con Dificultad.					180.430	
10.02.07 Tratamiento de Fractura Dento-Alveolar Compleja.					180.430	
10.02.08 Tratamiento de Herida de Tejidos Blandos Compleja.					180.430	
10.02.09 Vestibuloplastia de Max Superior / Inferior.					180.430	
10.02.10 Injerto Oseo en Maxilares (con hueso autólogo).					180.430	
10.02.11 Frenectomía Técnica Compleja					180.430	

Cirugía grupo tres (El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)

Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.						
10.03.01 Antrotomía de Senos Maxilares.					545.458	
10.03.02 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Medianas. (de 2 a 4 cm)					545.458	
10.03.03 Plástica de Fístula Sinusal o Buconasal.					545.458	
10.03.04 Tratamiento Quirúrgico de Osteomielitis.					545.458	
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 1º Ayudante 20% del honorario total.					117.683	
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 2º Ayudante 10% del honorario total.					64.207	

Cirugía grupo cuatro (El honorario NO contempla costos de elementos de reconstrucción, placas, tornillos u otro aditamento)

Prácticas consideradas para el ámbito sanatorial u hospitalario. Contempla sólo honorarios profesionales.						
10.04.01 Cirugía de la A.T.M.					1.080.176	
10.04.02 Corrección de Malformaciones Dentofaciales y Secuelas de Traumatismos.					1.080.176	
10.04.03 Extirpación de Tumores, Quistes o Hiperplasias Grandes. (más de 4 cm)					1.080.176	
10.04.04 Submaxilectomías o Sublingualectomías.					1.080.176	
10.04.05 Plástica de Labio o Paladar Fisurado; por Cada Uno.					1.080.176	
10.04.06 Reconstrucción con Colgajos de Vecindad o Injertos Oseos.					1.080.176	
10.04.07 Tratamiento de Fracturas de los Huesos de la Cara					1.080.176	
10.04.08 Cirugía para Distracción Osteogénica.					1.080.176	
10.04.09 Injerto Oseo Complejo (con hueso autólogo).						
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 1º Ayudante 20% del honorario total.					233.343	
Ayudante de quirófano (hasta 2)- 2º Ayudante 10% del honorario total.					116.679	

CAPITULO 11 - IMPLANTOLOGIA BUCAL

11.02 Técnica Quirúrgica Simple: colocación de 1 implante Maxilar Sup. ó Inferior.						445.171
--	--	--	--	--	--	---------

CAPITULO 12 - PRESTACIONES VARIAS

12.01 Exámenes complementarios para diagnóstico y plan de tratamiento						14.849
12.02 Toma de material para citología						21.861
12.03 Toma de material para bacteriología						21.861
12.04 Toma de material micología						21.861
12.05 Toma de material para antibiograma y prueba de sensibilidad						21.861
Asesoramiento odontológico legal (Se toma del honorario profesional)					a convenir	
Pericia odontológica					a convenir	
Prestaciones con anestesia general					a convenir	
Atención de pacientes con capacidades especiales					a convenir	
Prestaciones fuera de horario de consultorio					a convenir	
12.10 Asesoramiento Odontológico Legal Escrito (Se toma de la hora odontológica -H.O.-)					desde 10 H.O.	
12.15 Aplicación de accesorios simil stras (Joyería Dental)						
12.16 Tratamiento con láser dental					a convenir	
12.17 Tratamientos en tejidos blandos: aplicación de rellenos					a convenir	
12.18 Tratamientos en tejidos blandos: aplicación Tox. Botulínica					a convenir	

Colegios adheridos a la

Federación Argentina de Colegios de Odontólogos
FACO



Federación Argentina de
Colegios de Odontólogos



**Colegio de Odontólogos
de Catamarca**

Mamerto Medina esquina
Alderete Salas, B° Potrerillos
4700 Catamarca
Tel.: (0383) 443-5093
colegiodontocat@arnetbiz.com.ar



**Colegio de Odontólogos
del Chaco**

Av. San Martín 125
3500 Resistencia
Tel.: (0362) 442-2337
secretaria@colodchaco.org.ar
www.colodchaco.org.ar



**Colegio Odontológico
de La Rioja**

Artigas 633
5300 La Rioja
Tel.: (0380) 154-525616 / 442-9032
colegiodontologoslrg@gmail.com



**Colegio de Odontólogos
de Jujuy**

Patricias Argentinas 376
4600 Jujuy
Tel.: (0388) 424-1774
odontojujuy@colegiodontojujuy.org.ar
www.colegiodontojujuy.org.ar



**Colegio de Odontólogos
de Misiones**

Belgrano 2135
3300 Posadas
Tel.: (0376) 4437102-4423448
info@colodmis.org
www.colodmis.org



**Colegio de Odontólogos
de Santiago del Estero**

Salta 451, entrepiso, of. 1
4200 Santiago del Estero
Tel.: (0385) 422-5662 / 421-7861
colodosde@hotmail.com
www.colodont-sde.com.ar



**Colegio de Odontólogos
de Santa Cruz**

Avda. Juan D. Perón 46
9400 Río Gallegos
Tel.: (02966) 422-851 / 444-505
info@colodontsc.com.ar
www.colodontsc.com.ar



**Consejo Superior
Colegio de Odontólogos
Provincia de Buenos Aires**

Calle 15 número 672
Provincia de Buenos Aires
Tel.: (0221) 424-5835 / 423-2548
secretaria@cosucoba.org.ar
www.cosucoba.com



**Colegio de Odontólogos
de Santa Fe, 2° Circ.**

9 de Julio 1668
2000 Rosario, Santa Fe
Tel.: (0341) 440-5536
colegio@odontologossantafe2.org.ar
www.odontologossantafe2.org.ar